



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN**

Proceso	Ordinario
Radicado	050013103 009- 2000-00321 00
Demandante	Julia Rosa Goetz Amaya
Demandados	Herederos indeterminados de Omar de Jesús Bedoya y los herederos determinados: Rubiela Betancourth de Bedoya, Diego Fernando Betancourth, Luz Adriana Bedoya Betancourth, Juan Camilo Bedoya Goetz y Omar Alejandro Bedoya Arias.
Asunto	Ordena oficiar nuevamente

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veinte (20) de febrero de dos mil dos mil veinticuatro (2024)

La parte demandada, señora **Rubiela Betancourth de Bedoya**¹, solicitó expedición del oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Norte, a fin de que, se registre el levantamiento de la cautela que recae sobre el inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria N°. 01N-382644 y/o 001-0382644 y que fuera ordenada en este proceso.

Atendiendo a que la petición emana de la codemandada, se ordena oficiar nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Norte, de acuerdo a lo dispuesto en providencia que data del 10 de septiembre de 2007².

Adviértase que la cautela había sido comunicada mediante oficio N°. 0156 del 2 de febrero de 2021.

Efectuado lo anterior, devuélvase el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE.


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

R.M.S

¹ Archivo digital N°. 09 del expediente digital

² Folio 13 archivo digital N°. 01 del expediente físico

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da40f1cebdd62de91daeafb50eae0aebb5d760faf1e8d61eb0b768bd91929ae9**

Documento generado en 20/02/2024 01:50:43 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>